GOBIERNO DE COLOMBIA MINEDUCACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

EL SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA ENCARGADO DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS POR EL DECRETO 5012 DE 2009 Y LA RESOLUCIÓN 014879 DE 2018

CERTIFICA:

RL-04782-2018

El/(la) UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA (Código: 1117), con domicilio en BOGOTÁ D.C., es una institución de educación superior OFICIAL y su carácter académico es el de Universidad, creada mediante Decreto Ley número 84 de 1/23/1980., expedido(a) por Congreso de la Republica.

Que la Universidad Militar Nueva Granada, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, obtuvo reconocimiento institucional como Universidad según Resolución 12975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional.

Que mediante Ley 805 de abril 11 de 2003, expedida por el Congreso de la República, transformo su naturaleza jurídica a ente universitario autonomo del orden nacional, con regimen organico especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en lo que a las politicas y a la planeación del sector educativo se refiere.

UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA - BOGOTÁ D.C. (Código 1117)

Nombre y Apellido	Documento de Identidad	Cargo	Acto Interno	Periodo	Fecha Inscripcion
HUGO RODRIGUEZ DURAN	CC 19378345 Bogota	RECTOR	ACUERDO C.S. 11 2015-07-31 CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	Desde: 2015-08-15 Hasta: 2019-08-15	2015-08-26
HUGO RODRIGUEZ DURAN	CC 19378345 Bogota	REP. LEGAL	ACUERDO C.S. 11 2015-07-31 CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	Desde: 2015-08-15 Hasta: 2019-08-15	2015-08-26

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, ingrese a https://vumen.mineducacion.gov.co/VUMEN/, Consultar Certificado y digite el número de certificado.

GOBIERNO DE COLOMBIA MINEDUCACIÓN

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 10 días del mes de Septiembre de 2018, por solicitud de UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, según radicado RL-2018-007171.

Atentamente,

LUIS GUSTAVO FIERRO MAYA
Subdirector de Inspección y Vigilancia (E)

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

ACTA DE POSESION Nº 1548

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los **14** días del mes de **AGOSTO** de **2015**, se presentó ante el Consejo Superior Universitario, en el aula máxima de la sede central de la Universidad Militar Nueva Granada, el señor **Brigadier General (RA) HUGO RODRÍGUEZ DURAN**, con el fin de tomar posesión del cargo de **RECTOR** Código **0045** Grado **23**, para el cual fue nombrado según **ACUERDO Nº 11** del **31 DE JULIO DE 2015**, y que surte efectos fiscales a partir del **15 DE AGOSTO DE 2015**.

La suscrita presidente del Consejo Superior Universitario, le recibió el juramento en forma legal, bajo su gravedad prometió cumplir y defender la Constitución y Leyes de la República y servir fielmente a los deberes de su cargo.

El posesionado cumplió con los requisitos establecidos en la Ley 190 de 1995.

Presentó la cédula de ciudadanía Nº **19.378.345** expedida en **BOGOTÁ D.C.**

Autoridad que posesiona :

Doctora. **DIANA QUINTERO CUELLO**
Viceministra de Defensa para la Estrategia y Planeación
Presidenta CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El posesionado :

Brigadier General (RA) **HUGO RODRÍGUEZ DURAN**
Rector Universidad Militar Nueva Granada

Secretario o Ayudante :

Doctora **MARTHA BEATRIZ TOVAR ZAMBRANO**
Jefe DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
19378345
RODRIGUEZ DURAN
HUGO


01-ABR-1956
PAICOL
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
22-DIC-1977 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA
RECTORÍA

El suscrito Representante Legal de la **Universidad Militar Nueva Granada**, Brigadier General **HUGO RODRÍGUEZ DURÁN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.378.345 expedida en Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Que la Universidad Militar Nueva Granada cumplió con el pago oportuno de los aportes de los empleados a los Sistemas de Riesgos Laborales, Salud y Pensiones, además realizó los aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2018.

Así mismo, se encuentra al día con el pago de Salud correspondiente al mes de septiembre de 2018.

La presente se expide a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

o

Brigadier General HUGO RODRIGUEZ DURÁN
RECTOR

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a los reglamentos internos de la Universidad, a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.			
Elaboró	***Revisó Vo. Bo. Jefe División Financiera***	***Vo.Bo. Jefe División de Extensión y Proyección Social***	***Vo.Bo. Jefe OFIJUR***
P.U. Maribel Tirado Rodríguez	*Dr. Santiago Rafael Torres León*	*Coronel Pedro Pablo Moreno Jiménez*	*Dra. Elsa Liliana Aguirre Leguizamón*

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito Brigadier General **HUGO RODRÍGUEZ DURAN**, identificado con cédula de ciudadanía 19.378.345 expedida en Bogotá D.C., en mi condición de Rector y Representante Legal de la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**, legalmente constituida con Nit. 800.225.340-8, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad legalmente establecida en la Constitución Nacional. Artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia como tampoco me hallo en alguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

La anterior se firma a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2018.

Cordialmente,

Brigadier General **HUGO RODRÍGUEZ DURAN**
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
Cargo RECTOR

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a los reglamentos internos de la Universidad, a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.

Elaboró	*Vo.Bo. Jefe Dependencia*	*Vo.Bo. Vicerrectoría Administrativa*	*Vo.Bo. Jefe OFIJUR*
Paola Farfán Castro	*Santiago Rafael Torres León*	*CN Antonio Rafael Tovar Mondragón*	*Elsa Liliana Aguirre Leguizamo*

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: Brigadier General HUGO RODRIGUEZ DURÁN, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con Cedula de ciudadanía numero 19.378.345 de Bogotá, quien obra en calidad de representante legal de la Universidad Militar Nueva Granada, institución universitaria vigilada Mineducación, decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, acreditación institucional de alta calidad de la educación superior, por seis años mediante la resolución 10683 del 16 de julio de 2015. NIT: 800.225.340 – 8; que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la **POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS** adelanta un proceso de Contratación Directa **Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión** para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la **POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Contratación Directa **Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión** aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Contratación Directa

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de **POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de **POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Contratación Directa **Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión**

1.5. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá a los 24 (veinticuatro) días del mes de Septiembre del 2018

EL PROPONENTE:

Brigadier General (RA) HUGO RODRIGUEZ DURAN
Cedula de ciudadanía 19.378.345 de Bogotá

DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD: _Bogotá D.C._ **FECHA: _24/09/2018_**

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluída en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _X_ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario: Universidad Militar Nueva Granada NIT: 800.225.340-8

Dirección: Cr 11 No. 101 - 80 Teléfono: 6500000 Fax: 6343200

Departamento: Bogotá D.C Ciudad: Bogotá D.C. Municipio: Bogotá D.C.

Denominación de la cuenta **Corriente: _X_**

Ahorros: _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá indicar el correo electrónico para el efecto.

CORREO ELECTRÓNICO: rectoria@unimilitar.edu.co SI (_X_)

TELÉFONO: 6500000 SI (_X_)

II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

Entidad Financiera: Itau corpbanca Colombia S.A Código: 014

Sucursal: Word Trade Center Código: 808 Ciudad: Bogotá D.C.

Dirección: AC 100 No. 8ª 59 Teléfono: 5818181

Número de la cuenta: 012-38113-3

(Adjuntar certificación bancaria)

SANTIAGO RAFAEL TORRES LEON

Jefe División Financiera

Bogotá, 18 de Septiembre de 2018

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Nos permitimos **CERTIFICAR** que nuestro cliente **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA** identificado con NIT número **800.225.340-8** tiene constituídos los siguientes productos con nuestra entidad:

PRODUCTO	NUMERO	SUCURSAL	FECHA APERTURA	ESTADO
CUENTA CORRIENTE	012-38113-3	UNIVERSIDAD MILITAR	25/06/2004	ACTIVA

Certificación expedida por Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A. en atención a solicitud de nuestro cliente.

Notificamos para transferencias número de compensación 14

Cordialmente

Itaú CorpBanca Colombia S.A.
PAB Universidad Militar Nueva Granada
AV 01

Claudia Pérez Esteban
Gerente de Oficina
Banco Itaú
PAB UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANDA.

DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD: BOGOTA D.C. FECHA: 27/06/2018

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA __X__ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario: Universidad Militar Nueva Granada **NIT**: 860.225.340-8

_____ Y/O

_____ C.C. _____

Dirección: CR 11 101 80 **Teléfono:** 6500000 Fax: 6343200

_____ _____

Departamento: Bogotá D.C. **Ciudad:** Bogotá D.C. **Municipio:** Bogotá D.C.

Denominación de la cuenta **Corriente** __X__

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá indicar el correo electrónico para el efecto.

CORREO ELECTRÓNICO: cartera@unimilitar.edu.co SI (___)

TELÉFONO: 6500000 EXT 1637 SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

Entidad Financiera: Itau Corpbanca Colombia sa. Código: 12

Sucursal: Word Trade Center Código: 14 Ciudad: Bogotá D.C.

Dirección: AC 100 8ª 59 Teléfono: 5818181 Fax: _

Número de la cuenta: 012-38413-3

(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Scanned by CamScanner

la universidad

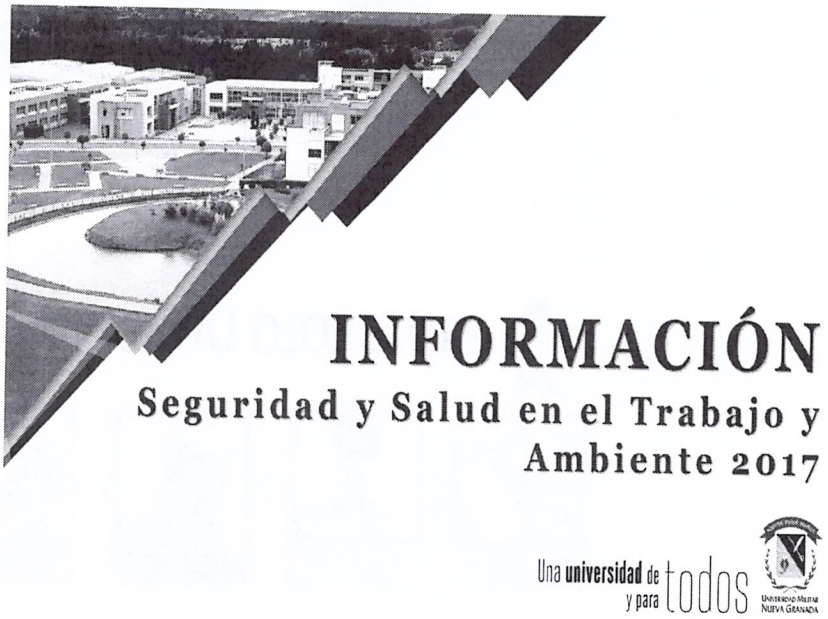
Aquí encontrarás toda la información necesaria para que puedas conocer nuestras sedes; así como las diferentes dependencias y documentación de interés de la UMNG.

SECCIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

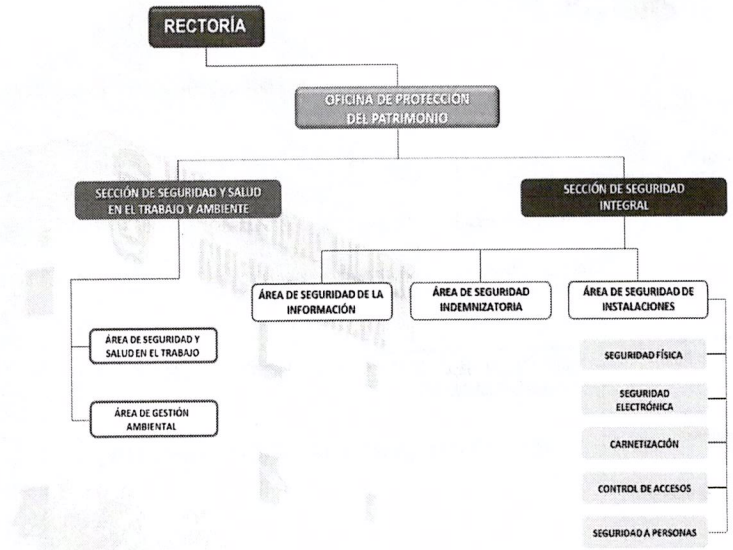
COMPARTIR

VIDEO INSTITUCIONAL GESTIÓN AMBIENTAL

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2018 Ver



ESTRUCTURA DE LA OFICINA DE PROTECCIÓN








Abril
L M M J V S D
1
2 3 4 5 6 7 8
9 10 11 12 13 14 15
16 17 18 19 20 21 22
23 24 25 26 27 28 29
30
* 22 Dia Internacional de la Tierra.
* 29 Dia Nacional del Arbol.
2018
"La erosión, desertificación y contaminación se han convertido en nuestro destino. Es una extraña forma de suicidio, ya que estamos haciendo a nuestro planeta sangrar." - Gerald Durrell.


Mayo
Universidad Militar Nueva Granada
L M M J V S D
1 2 3 4 5 6
7 8 9 10 11 12 13
14 15 16 17 18 19 20
21 22 23 24 25 26 27
28 29 30 31
* 4 Dia Internacional del Combatiente de Incendios Forestales.
* 9 Dia Internacional de las Aves.
* 17 Dia Mundial del Reciclaje
* 22 Dia Internacional de la Biodiversidad.
2018
"Las aves son indicadores del medio ambiente. Si están en peligro, sabremos que estaremos pronto en peligro." - Roger Tory Peterson.





POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD Y AMBIENTE (HSE)

Política Integral

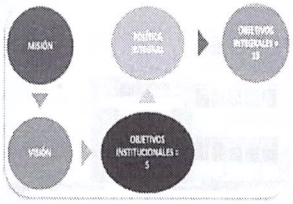
Una política es la directriz y el compromiso que expresa una institución.

La Política Integral se constituye en el compromiso de la Universidad de cumplir con los requisitos aplicables asociados a los grupos de interés pertinentes, de gestionar los riesgos e impactos y fomentar el cuidado de la salud y la protección del ambiente.



Esta política se revisa periódicamente para asegurar que se adecúa al Direccionamiento Estratégico Institucional.

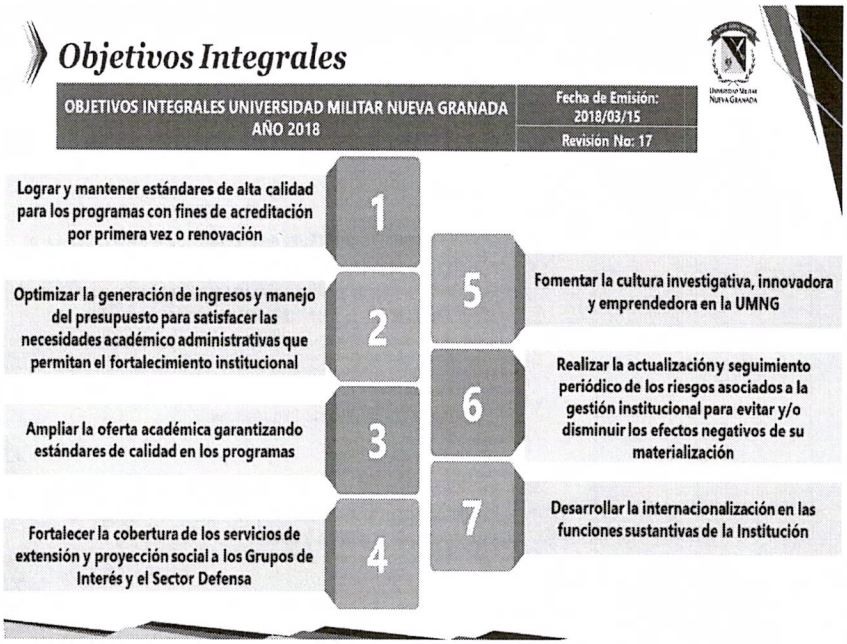
Los objetivos integrales de la UMNG son la manera de medir el cumplimiento de la política integral.

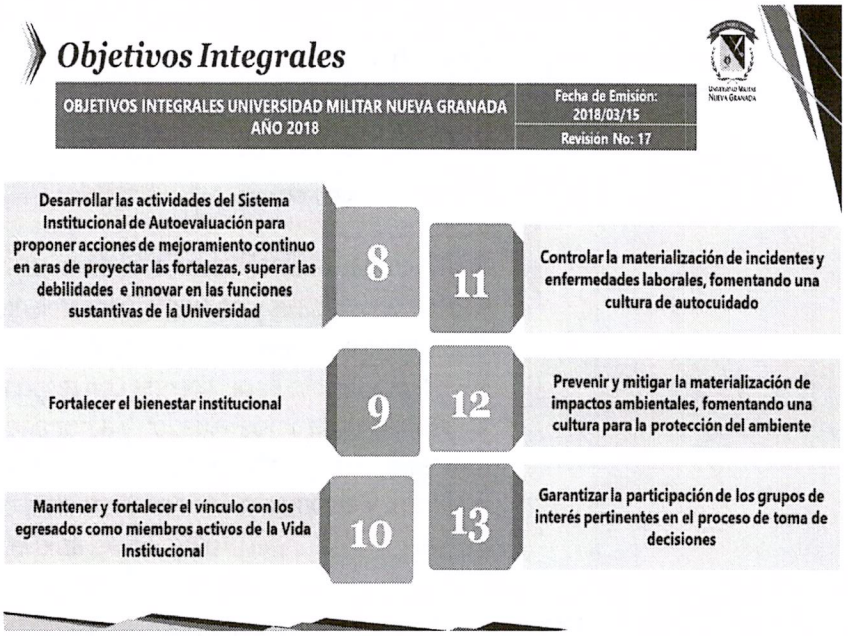


Política Integral

POLÍTICA INTEGRAL UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	Fecha de emisión: 2018/03/15	GI-PR-F-8
	Versión N.° 5	Página 1 de 1

La Universidad Militar Nueva Granada en cumplimiento de las disposiciones legales y de su direccionamiento estratégico, se compromete a cumplir con los requisitos aplicables asociados a sus grupos de interés pertinentes con responsabilidad social, asumiendo la autoevaluación y autorregulación de los procesos, el mejoramiento continuo, la gestión de riesgos e impactos y el fomento de una cultura para el cuidado de la salud y la protección del ambiente.





Univerrsidad Militar Nueva Granada
Salud Ocupacional y Gestión Ambiental
Conmutador: (57+1) 650 00 00 Ext. 1035-1039-3243.


TEMA:
Plan Estratégico de Seguridad Vial
TIPO DE FICHA: INFORMATIVA
Tips de seguridad vial para peatones
Utiliza los pasos peatonales como zebras
Camina por los senderos peatonales
No uses el celular mientras te desplazas
Respeta las señales de transito
No te cruces por los jardines o zonas verdes
Colmena Seguros
10
Nov. 2017

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

RUT

001

2. Concepto [0][2] Actualización

Espacio reservado para la DIAN.

4. Número de formulario: 14386484614

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 2 5 3 4 0 — 6. DV: 8

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá [3][2]

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica [1]

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición — 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACION

38. País: COLOMBIA [1][6][9]

39. Departamento: Bogotá D.C. [1][1]

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. [0][0][1]

41. Dirección principal: CR 11 101 80

42. Correo electrónico: rectoria@unimilitar.edu.co

43. Código postal

44. Teléfono 1: [6][5][0][0][0][0][0]

45. Teléfono 2: [6][3][4][3][2][0][0]

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8544	1980 01 23	8543	1982 07 23				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	8	9	14	10	42																				

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
10- Obligado aduanero
[illegible]resos y patrimonio.
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	23									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

56. Forma	55. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: [0]

61. Fecha: 2016 08 24

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo cual, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VILLAMIL PEREZ JOSE MANUEL

985. Cargo: Funcionario delegado para cumplir deberes formales Cert

Fecha generación documento PDF: 17-05-2018 08:02:59PM

DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 113589437

WEB
11:29:09

Bogotá DC, 10 de agosto del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUGO RODRIGUEZ DURAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19378345:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 113589647

WEB
11:31:22

Bogotá DC, 10 de agosto del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA identificado(a) con NIT número 8002253408:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de agosto de 2018, a las 11:32:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	19378345
Código de Verificación	19378345180810113220

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de agosto de 2018, a las 11:33:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8002253408
Código de Verificación	8002253408180810113301

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:34:35 horas del 10/08/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **19378345**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ DURAN HUGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Vive Digital
INSPIRADOS EN LISTED

ISO 9001 icontec
ISO 14001 icontec
ISO/IEC 27001 icontec

Carrera 27 N° 18 - 41 (Paloquemao).
Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Fax (571) 5159581 - E-mail. lineadirecta@policia.gov.co.

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal d no PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Consultar por:

Número de Comparendo o Expediente

Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:

Identificación, Expediente o # Comparendo

Que el número de expediente No. 19378345 de consultado en la fecha y hora 10/08/2018 11:34:27 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.

Registro Interno de Validación No. 3209848

Nuevo | Validar Funcionario | Aceptar

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

La Jefe de la División de Registro Académico
de la Universidad Militar Nueva Granada.
Res. Aprobación N° 12975 de 23 de julio de 1982
NIT.800.225.340-8

C E R T I F I C A

Que el doctor **LEWIS MENDOZA ROCA,** identificado con cédula de ciudadanía No **72.230.911** expedida en BARRANQUILLA - ATLANTICO, código estudiantil No **19000021** cursa en esta Universidad **CUARTO AÑO DE RESIDENCIA** de la Especialización en **NEUROLOGIA PEDIATRICA** con prácticas en el Hospital Militar Central, durante el período académico 2018.

Que la Especialización en **NEUROLOGIA PEDIATRICA** tiene una duración de cuatro años.

Que inició su especialización el 01 agosto de 2014.

Que la fecha aproximada de terminación de la Especialización es el 30 de Noviembre del 2018.

Que la periodicidad de la Especialización es anual.

Que la Especialización es de dedicación exclusiva y tiempo completo.

Que la presente se expide a solicitud del interesado.

Dada en Bogotá, D.C, a los veinte (20) días del mes de septiembre del dos mil dieciocho (2018).

Ing. DIANA CAVIEDES CASTRO
Jefe División de Registro Académico

EELM/DCC

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 14/05/2012	CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 2		

FECHA **09/08/2018**

CERTIFICADO No. **134**

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓNDEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO CUBS	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		11 SSF INVERSION	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DINAE	DINAE	DINAE	8		SERVICIOS DE CAPACITACION	204215	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES- POSGRADO, ESPECIALIZACION EN NEUROLOGIA PEDIATRICA, OCTAVO SEMESTRE, PARA UN (01) FUNCIONARIO DE LA POLICIA NACIONAL	6.336.000,00	1	6.336.000,00				
								TOTAL	**1**	**6.336.000,00**				

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN | **1** | **6.336.000,00**

Patrullera CATALINA TRIANA TRILLEROS
Administrador Plan de Compras

Mayor YASMIN BERRIO TORO
Jefe Planeación DINAE

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos